



Periodo 2005

J. C. Alak
Registro de Decretos

Municipalidad de La Plata

Folio N° 073

LA PLATA, 01 FEB. 2005

VISTO:

Que el señor MIGUEL ANGEL CERVANTES, Legajo nro. 652, cumple tareas en el Departamento de Compras y Servicios en el sector de Correo; y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Departamento de Compras y Servicios informó que el señor Miguel Angel Cervantes, cumple funciones de portavalores en el sector de Correspondencia;

Que tales funciones, se encuentran encuadradas en el Decreto N° 959/03 apartado c) 4 Compensación Falla de Caja (Porta Valores);

Que el tema cuenta con la aprobación de la Gerencia General;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Abonar a partir del 1º de febrero de 2005, al agente del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, señor MIGUEL ANGEL CERVANTES, Legajo nro. 652, la compensación Falla de Caja (Porta Valores) correspondiente a la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200).

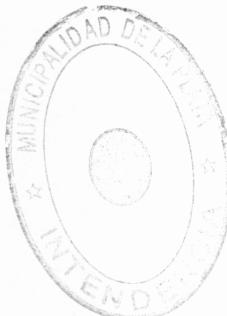
ARTICULO 2º: La compensación del artículo 1º será abonada mientras cumpla efectivamente funciones en el Sector de Correspondencia y será dada de baja en forma automática cuando deje de cumplir dicha función.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Gerente General en ejercicio de la Presidencia del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata (Decreto 1264/04).

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal y archívese.



Lic. MATIAS S. GOMIS
Gerente General
En ejercicio de la Presidencia



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA